

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

SALAMANCA

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 699/2007 se sigue, a instancia de Ángel Hernández González, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Hernández Mangas, natural de Campo de Ledesma (Salamanca), nacido el día 3 de abril de 1921, hijo de Juan y de Justa, quien se ausentó de su último domicilio en Salamanca, en la calle de Torres Quevedo, número 15, no teniendo de él noticias desde el 17 de noviembre de 1944, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Salamanca, 23 de julio de 2007.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-54.454. 1.ª 27-8-2007

VILAGARCÍA DE AROUSA

Doña Carolina Nores Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 458/2006 se sigue a instancia de don/doña Miguel Prego Trigo expediente para la declaración de ausencia de don/doña Susana Esmeralda Prego Bazán con DNI 35.486.587-W, con última residencia conocida en calle Santa Lucía, número 6-2.º Izquierda de Vilagarcía de Arousa, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella siendo la única noticia que se encuentra en Argentina, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Vilagarcía de Arousa, 29 de enero de 2007.-El/la Juez.-El/la Secretario.-52.939. y 2.ª 27-8-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BADAJOZ

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Badajoz, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 1037/2005 referente al concursado «Exportadora Extremeñas de Olivas, Sociedad Limitada», se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Badajoz, 27 de julio de 2007.-El Secretario Judicial.-54.366.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Juan Angelo Giraldo Guzmán, con tarjeta de residencia número X-5821653P, hijo de Warney y de María Llané, natural de Cali (Colombia), nacido el 21-08-1987, de estado civil soltero, de profesión Militar, con graduación de Caballero Legionario y destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión de Melilla, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 26/36/07, por un presunto delito de «abandono de destino», comparecerá en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante el señor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, 2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura del citado imputado que será puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 14 de agosto de 2007.- El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-54.367.